

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.

RESOLUCION No:

5-0000559

72 SET. 2008

“Por Medio del cual se efectúan Traslados Presupuestales en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional Del Atlántico C.R.A, para la Vigencia 2008”

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. En ejercicio de las facultades que otorga el artículo No. 29 de la Ley 99 de 1993,

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo No. 009 del 18 de diciembre de 2007, el Consejo Directivo, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la C.R.A., Vigencia 2008, en la suma de TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L. (\$32.672.296.792.00).

Que de Conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 003 de Marzo de 2006, mediante el cual se adoptó el Reglamento para el manejo del Presupuesto General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, los traslados presupuestales de gastos de funcionamiento serán aprobados por el Director General mediante Resolución.

Que según análisis efectuado al Presupuesto de funcionamiento de la Corporación existen partidas libres de apropiación las cuales requieren ser distribuidas en imputaciones que requieren recursos para continuar con el buen funcionamiento de la Entidad.

En merito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el Presupuesto de funcionamiento la suma de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$138.455.389)**, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	P. INICIAL	CONTRACREDITO	P. FINAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
GASTOS DE PERSONAL	1.687.324.883	93.403.467	1.732.376.805
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.132.809.696	52.103.467	1.178.061.618
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	975.636.759	49.103.467	926.533.292
SUELDOS DE VACACIONES	96.116.273	49.103.467	47.012.806
OTROS	143.317.596	3.000.000	191.172.985
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	8.549.547	3.000.000	5.549.547
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	329.515.187	41.300.000	307.315.187
ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	191.662.966	27.150.000	164.512.966
CAJAS DE COMPENSACION PRIVADAS	79.935.666	9.000.000	70.935.666
FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADOS	88.256.138	13.000.000	75.256.138
EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	14.757.716	3.850.000	10.907.716
ADMINISTRADORES PRIVADAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES	8.713.445	1.300.000	7.413.445
ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO	83.064.976	14.150.000	68.914.976
FONDO NACIONAL DEL AHORRO	64.164.976	11.000.000	53.164.976
EMPRESAS PUBLICAS PROMOTORAS DE SALUD	3.150.000	3.150.000	0
GASTOS GENERALES	465.000.000	20.051.922	444.948.078
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	450.000.000	20.051.922	429.948.078
MATERIALES Y SUMINISTRO	40.000.000	15.051.922	24.948.078

0030

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.
RESOLUCION No.**

5-0000559

“Por Medio del cual se efectúan Traslados Presupuestales en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional Del Atlántico C.R.A, para la Vigencia 2008”

GASTOS FINANCIEROS	25.000.000	5.000.000	20.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.099.746.155	25.000.000	2.074.746.155
OTRAS TRANSFERENCIAS	2.074.014.025	25.000.000	2.049.014.025
Transferencias a Otras Entidades	25.000.000	25.000.000	0
SUMAN	4.252.071.037	138.455.389	4.252.071.037

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar el Presupuesto de Funcionamiento la suma de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$138.455.389)**, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	P. INICIAL	CREDITO	P. FINAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
GASTOS DE PERSONAL	1.687.324.883	138.455.389	1.732.376.805
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.132.809.696	97.355.389	1.178.061.618
PRIMA TECNICA	13.855.340	46.500.000	60.355.340
PRIMA TECNICA NO SALARIAL	13.855.340	46.500.000	60.355.340
OTROS	143.317.596	50.855.389	191.172.985
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	37.737.794	7.300.000	45.037.794
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	3.828.468	900.000	4.728.468
AUXILIO DE TRANSPORTES	2.640.000	800.000	3.440.000
PRIMA DE SERVICIOS	20.561.787	2.000.000	22.561.787
PRIMA DE NAVIDAD	70.000.000	39.855.389	109.855.389
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	225.000.000	22.000.000	247.000.000
HONORARIOS	105.000.000	22.000.000	127.000.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	329.515.187	19.100.000	307.315.187
APORTES AL I.C.B.F	26.014.142	11.400.000	37.414.142
APORTES AL SENA	28.773.104	7.700.000	36.473.104
SUMAN	4.252.071.037	138.455.389	4.252.071.037

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia Financiera, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los **12 SET** 2008

RAFAEL ANTONIO PEREZ JUBIZ
Director General

Handwritten signature/initials